

1.º Declarar admitido al aspirante que se cita:

D.ª Carmen Benedito González.

2.º Contra esta resolución podrá el interesado interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castellón, 5 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Rafael González Palacios.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Guardas.

Por Resolución de esta Jefatura publicada el día 17 de octubre próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la lista provisional de opositores admitidos en la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Dos plazas de Guardas en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Que la lista definitiva será la siguiente:

D. Félix López Escalera.
D. Félix Abanades López.
D. Segismundo Ors Herreros.
D. Baudilio Sanz Alonso.
D. Benito Segovia Cantero.
D. Francisco Ruiz Sanz.
D. Ricardo Genes Monleón.
D. Ignacio Pinchete Sánchez.

2.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 5 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alberto Lorente Sorolla.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Lérida del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, publicada el día 24 de septiembre de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Dos plazas de Auxiliar administrativo en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. José Antonio Dadón Hassán.
D.ª Gloria Gannau Tor.
D.ª María Mercedes Martínez Salud.
D.ª María Pilar Ortega Bea.
D.ª Mercedes Peralta Bergua.

2.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lérida, 4 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Luis Vicente Bas Agustín.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Orense del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de la oposición para cubrir una vacante de Guarda.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 17 de octubre próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la lista provisional de opositores admitidos en la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Que la lista definitiva será la siguiente:

D. Agustín Pousada Vilela.
D. Enrique Obregón Pazos.
D. Emilio Gabriel Rodríguez Payo.
D. Francisco Álvarez Álvarez.
D. Francisco Merino Lamelas.
D. José Álvarez Álvarez.
D. José Ríos Dorado.
D. Manuel Blanco Gómez.
D. Manuel Pejoo Nieto.
D. Manuel Vázquez Fernández.
D. Mateo López Álvarez.
D. Ovidio Freitas Rego.
D. Víctor Atanes Castro.

Segundo.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, José Ignacio Garbayo Abascal.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de noviembre de 1969 por la que se aprueba la modificación de Estatutos llevada a cabo por la Entidad «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A.» (C-192), y se autoriza cifra de capital suscrito y desembolsado, 800.000.000 de pesetas.

Dño. Sr.: Por la representación legal de la Entidad denominada «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 39, se ha solicitado la aprobación de la modificación del artículo quinto, párrafo primero, de sus Estatutos sociales, en orden a la ampliación de capital efectuada por incorporación al mismo de parte del saldo de la cuenta de Regularización, prevista en la Ley de 23 de diciembre de 1961 y

disposiciones complementarias, y, en especial, lo establecido en los artículos tercero y cuarto del Decreto 3155/1966, de 28 de diciembre, así como autorización para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 800.000.000 de pesetas, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros, de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación llevada a cabo en el artículo quinto, párrafo primero, de sus Estatutos sociales por la «Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima», acordada por Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 1968, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 800.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Dño. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.